



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

ACUERDO QUE CONTIENE LA LISTA DE LAS POSTULACIONES CUYOS PUNTAJES CUMPLIERON CON EL MÍNIMO APROBATORIO PARA SER ENTREVISTADOS EN TÉRMINOS DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.

Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias, en mi carácter de Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, del Estado de Aguascalientes, acudo ante Ustedes, Comisionados de este Comité a efecto de presentar, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, la propuesta de Acuerdo que contiene la lista de los aspirantes a integrar la terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, cuyos puntajes de evaluación de las cédulas 3, 4, 5, así como el examen de conocimientos, de conformidad con la base séptima de la Convocatoria, han cumplido con el mínimo aprobatorio, para pasar a la siguiente fase de evaluación, consistente en el período de entrevistas.

De conformidad, con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Comité de Participación Ciudadana es competente para llevar a cabo el proceso de selección, a través del cual elija una terna de personas de entre las cuáles habrá de elegirse al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tal como se aprecia en dicho numeral, que a continuación se transcribe en sus primeros dos párrafos:

“Artículo 33.- El Secretario Técnico será nombrado y removido por la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.

Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana; someterá al mismo una terna de



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.”

2. El día 13 de junio del 2023 a las 19:00 horas se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, a través de la cual se aprobó el Acuerdo para la Convocatoria para integrar la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, los Criterios de Evaluación y sus Anexos.
3. Tanto la Convocatoria para integrar la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, los Criterios de Evaluación, así como sus Anexos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de junio del año en curso, al efecto de dar la debida publicidad.
4. En términos de la convocatoria, el último día para presentar postulaciones para la convocatoria en comento, lo fue el día doce de julio de los presentes, habiéndose recibido 14 postulaciones, las que se enuncian en el siguiente cuadro:

No. Folio	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
001	Laura Gutiérrez de Loera
002	José de Jesús Esquivel Gómez
003	Brenda Ileana Macías de la Cruz
004	Brisa Herminia Campos Aceves
005	Claude Julien Pariset Castorena
006	José de Jesús Jiménez García
007	Netzahualcoyotl López Flores
008	Hortensia Margarita Méndez González
009	Cindy Cristina Macías Avelar
010	Cesar Octavio López Rodríguez
011	Laura Paulina Pedroza Coronel
012	José Antonio Garza Tristán
013	Juan José López Gómez
014	Francisco de Jesús Rodríguez Benítez



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

5. De conformidad con la base sexta de la Convocatoria, De la evaluación de expedientes, se encontraron varios expedientes con omisiones diversas en la entrega de documentación que se solicitó como parte integral del expediente de postulación o bien, se detectaron incumplimientos en alguno o varios de los requisitos de la convocatoria. Estas últimas, postulaciones desechadas, fueron siete, las cuales se dieron a conocer en el acuerdo correspondiente, de fecha dieciocho de julio de los presentes.

Por su parte, siete postulaciones fueron aceptadas en términos de lo establecido en la base sexta de la convocatoria para la presentación de examen y caso práctico; la lista de quienes realizaron examen y caso práctico se enlista a continuación.

No. Folio	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES
001	Laura Gutiérrez de Loera
002	José de Jesús Esquivel Gómez
003	Brenda Ileana Macías de la Cruz
004	Brisa Herminia Campos Aceves
005	Claude Julien Pariset Castorena
007	Netzahualcoyotl López Flores
012	José Antonio Garza Tristán

Dichos instrumentos de evaluación, fueron elaborados por instituciones externas a este Comité de Participación Ciudadana, privilegiando la objetividad e imparcialidad, por lo cual, tales exámenes y caso práctico fueron abiertos y dados a conocer en el mismo acto, en la presencia de los siete sustentantes de la lista que antecede, al momento de la realización del examen. Las Instituciones realizadoras fueron, para el caso del examen teórico, el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara (por sus siglas IIRCCC), en tanto, fue el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, quien elaboró el instrumento de evaluación de caso práctico.

CONSIDERANDOS

I.- COMPETENCIA.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

Este Comité de Participación Ciudadana, es competente para conocer y en su caso aprobar el presente Acuerdo, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

II.-OBJETO.

El objeto del presente Acuerdo, consiste en que el Comité de Participación Ciudadana, de a conocer y publique la lista de los aspirantes, cuyas ponderaciones evaluativas alcanzaron el mínimo solicitado por la convocatoria en su base séptima, para continuar en la siguiente fase del proceso de selección de la Terna de Personas Interesadas en ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, consistente en someterse a entrevista con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

III.- SUSTENTO.

El Comité de Participación Ciudadana tiene como propósito coadyuvar, en términos de la Ley del sistema, el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana, tiene injerencia en la selección y propuesta de terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Secretario Técnico ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Por lo tanto, a efecto de proseguir con el proceso de selección de las personas que han de integrar la terna en comento, se propone el siguiente acuerdo:

CPC-SEA-136-24/07/2023 QUE CONTIENE LA LISTA DE LAS POSTULACIONES CUYOS PUNTAJES CUMPLIERON CON EL MÍNIMO APROBATORIO PARA SER ENTREVISTADOS EN TÉRMINOS DE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES.

PRIMERO. – Este Comité es competente para aprobar la lista de las postulaciones cuyos puntajes cumplieron con el mínimo aprobatorio para ser entrevistados en términos de la base séptima de la convocatoria para integrar la terna de personas interesadas en ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, mismos que cuentan con derecho a aplicar examen de conocimientos teóricos y caso práctico.

SEGUNDO. - Este Comité de Participación Ciudadana determina que, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, todos los sustentantes que aplicaron examen de conocimientos y caso práctico, alcanzaron el puntaje mínimo de 167 puntos, dispuesto en la convocatoria, para esta etapa, por lo cual, todos ellos podrán ser entrevistados.

En la tabla que se inserta a continuación, se da a conocer el resultado de las diversas evaluaciones realizadas en la fase valorativa, consistentes en los siguientes elementos de evaluación dispuestos conjuntamente en la Convocatoria y sus criterios de evaluación para la integración de la terna:

- a) Cédula 3, denominada Criterios para la valoración de la experiencia profesional en las materias que establece la ley en que se calificaron los diversos elementos contenidos en la tabla a que se hace referencia, con ponderaciones que iban de lo nulo (0) a lo muy bueno (9), siendo 16 rubros calificables, la máxima puntuación a obtenerse era 144 (ciento cuarenta y cuatro).
- b) Cédula 4, en que se calificaron diversos criterios para valoración del plan de trabajo, con ponderaciones que iban de lo nulo (0) a lo muy bueno (9), siendo 5 rubros calificables, la máxima puntuación a obtenerse era 45 (cuarenta y cinco).
- c) Examen teórico, calificable sobre una base de 100, el instrumento de evaluación consistió de 30 preguntas de opción múltiple con el mismo valor.
- d) Cédula 5, consistente en la evaluación práctica de cuatro diversos casos hipotéticos, de los que se desprendían diversos cuestionamientos; del conjunto de los casos habían de ponderarse cinco elementos distintos, con ponderaciones que iban de lo nulo (0) a lo muy bueno (9), siendo la máxima puntuación a obtenerse 45 (cuarenta y cinco) puntos.

*Para la revisión de la individualidad de los elementos ponderados en cada cédula, confróntese el documento "Criterios de evaluación para la integración de la terna de personas interesadas en ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes" publicado junto a la convocatoria, con fecha 19 de junio de los presentes en el Periódico Oficial del Estado.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

En la siguiente tabla se insertan las evaluaciones obtenidas en promedio, por cada uno de los sustentantes, en los diversos elementos de evaluación que han quedado descritos en los párrafos anteriores, de los cuales el máximo a alcanzar era 334 puntos (trescientos treinta y cuatro puntos) según lo establecido en los Criterios de evaluación.

No. Folio	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES	RESULTADOS DE EVALUACIÓN
001	Laura Gutiérrez de Loera	203
002	José de Jesús Esquivel Gómez	185
003	Brenda Ileana Macías de la Cruz	240
004	Brisa Herminia Campos Aceves	182
005	Claude Julien Pariset Castorena	272
007	Netzahualcoyotl López Flores	254
012	José Antonio Garza Tristán	201

TERCERO. - Por tanto, se convoca a los sustentantes a realizar entrevista ante el Comité de Participación Ciudadana, como parte de la fase de valoración de la idoneidad de este proceso de selección de la terna de las personas, de entre las cuales habrá de elegirse a el o la titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, dichas entrevistas habrán de efectuarse el día lunes 7 de agosto en términos del siguiente cronograma:

No. Folio	NOMBRE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES	HORA DE ENTREVISTA
001	Laura Gutiérrez de Loera	09:00
002	José de Jesús Esquivel Gómez	09:30
003	Brenda Ileana Macías de la Cruz	10:00
004	Brisa Herminia Campos Aceves	10:30
005	Claude Julien Pariset Castorena	11:00
007	Netzahualcoyotl López Flores	11:30
012	José Antonio Garza Tristán	12:00



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES

Se les convoca para que se presenten en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sita en Av. Las Américas 1622, Valle Dorado, tercer piso, 10 minutos antes de la hora de su entrevista, pues no se dará ninguna clase de tolerancia en el horario de inicio de las entrevistas. Podrán, de así desearlo, acompañarse de su plan de trabajo (mismo que en su momento fue presentado ante este Comité, junto a su postulación para este proceso de selección) para su consulta, pues la entrevista consistirá de dos fases, una primera de hasta 15 minutos en que han de exponer a grandes rasgos el plan de trabajo; en la segunda fase de 15 minutos, se desarrollarán 6 preguntas, una por parte de cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y una sexta, obtenida de la Sociedad Civil, en los términos dispuestos por la Convocatoria y sus criterios de evaluación.

Cuarto. - Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado y a través de los medios de comunicación de este Comité de Participación Ciudadana.

Quinto. – Este acuerdo iniciará su vigencia el mismo día de su aprobación y será vinculante.

A T E N T A M E N T E.

C. Mtro. Francisco Miguel Aguirre Arias
Comisionado Presidente

C. Mtro. José de Jesús Suarez
Mariscal
Comisionado

C. Lic. Salvador Vázquez Caudillo
Comisionado

C. Dra. Marcela Leticia López Serna
Comisionada

La cual manifestó su aprobación de manera verbal en la presente reunión que asistió de manera virtual por motivos personales.

C. Lic. Nelly Carolina Rioja Gómez
Comisionada



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN AGUASCALIENTES
